

CIRCULAR N° 009 DE 2022

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA.
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD.
ASUNTO: CONVOCATORIA CONCURSO MEJORES TRABAJOS DE GRADO DE
PREGRADO VERSIÓN XXXI-2022.
FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2022.

Respetados estudiantes, cordial saludo:

La Secretaría de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales se permite informar a la Comunidad Académica que ya se encuentran abiertas las inscripciones de la Convocatoria para la selección de los Mejores Trabajos de Grado de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, versión XXXI-2022, con cierre el 16 de marzo de 2022.

REQUISITOS. (Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico):

- Tener una calificación de 5.0 (cinco punto cero) o que hayan merecido un premio en eventos nacionales o internacionales, y haber sido calificados durante los periodos académicos 2021-1S o 2021-2S.
- Ser considerado, a juicio del Consejo de Facultad, un aporte destacado al conocimiento, creación artística, innovación técnica o tecnológica en el área en la que se desarrolló.
- Ser una expresión (escrita, auditiva o visual) de calidad publicable a juicio del Consejo de Facultad.

PROCEDIMIENTO:

1. Los autores deben inscribirse enviando por correo electrónico a la Secretaría de Facultad en el correo electrónico: ogd_fdbog@unal.edu.co, los siguientes documentos:
 - a) Formulario de inscripción diligenciado, disponible en la siguiente página: <http://www.pregrado.unal.edu.co/mejores-trabajos-de-grado/#1565617627279-ec5c49e3-4d0e>, en el apartado “Documentación requerida”.
 - b) Concepto del Director del trabajo de grado: Oficio mencionando los elementos destacados que hacen de este un trabajo de excelencia, o la certificación del premio recibido en evento nacional o internacional.
 - c) Ejemplar del trabajo de grado.
 - d) Resumen ejecutivo: Texto corto en el que se plantee en términos precisos el problema, palabras clave, la metodología, los resultados, la discusión de resultados y la bibliografía fundamental, sin exceder las cinco páginas. Para los trabajos de artes y música, se debe explicar en qué consiste la creación y cómo se logró; se pueden anexar materiales de video y audio.

2. El Consejo de Facultad designará un jurado conformado por máximo tres profesores por cada Área Curricular de la Facultad, quienes evaluarán los trabajos presentados. Teniendo en cuenta los siguientes criterios que están en la rúbrica de evaluación:
 - Aportes al área del conocimiento
 - Estructura del artículo
 - Coherencia en la formulación del trabajo
3. Los autores de los trabajos seleccionados por la Facultad como ganadores de la versión XXXI- 2022 serán premiados en alguna de las ceremonias de grados del 2022, según las fechas programadas.

Los Trabajos que sean premiados como Mejor Trabajo de Grado de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, podrán tener derecho a la admisión automática a un programa de posgrado, de acuerdo con los cupos definidos por los Consejos de Facultad y en los términos del artículo 6 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico. Así mismo, tendrán derecho a la exención del pago de los derechos académicos, solamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que cursen.

En caso de que los autores premiados con este estímulo no puedan acceder al programa de posgrado a través de admisión automática, e ingresen mediante el proceso de admisión regular, se mantendrá vigente el otorgamiento del estímulo relacionado con la exención del pago de los derechos académicos, solamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que cursen.

El calendario para seleccionar los Mejores Trabajos de Grado de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, versión XXXI - 2022 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Inscripción de los trabajos de grado en las Secretarías de Facultad	Del jueves 17 de febrero al miércoles 16 de marzo de 2022	Estudiantes interesados en participar
Designación de jurados y Evaluación de los trabajos inscritos	Del jueves 17 de febrero al miércoles 4 de mayo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos de Facultad • Jurados
Envío de información de los trabajos seleccionados, a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado	Hasta el viernes 6 de mayo de 2022	Consejos de Facultad
Publicación de la Resolución de ganadores del Concurso.	Viernes 20 de mayo de 2022	Dirección Nacional de Programas de Pregrado
Premiación	Ceremonia de grados 2022	Secretarías de Facultad

Toda la información sobre esta convocatoria estará disponible en la página web <http://www.pregrado.unal.edu.co/mejores-trabajos-de-grado/>

Dado que los Consejos de Facultad han seleccionado el Mejor Trabajo de Grado de cada programa curricular y tienen los conceptos emitidos por los jurados, pueden postular uno de los Trabajos Ganadores para representar a la Universidad en el Concurso Nacional Otto de Greiff argumentando académicamente la decisión de presentarlo y definiendo el área en la que podría participar, teniendo como referencia el tema desarrollado en el trabajo.

Solamente los trabajos postulados por las Facultades al Concurso Nacional Otto de Greiff serán recibidos en medio magnético en la Dirección Nacional de Programas de Pregrado con el concepto favorable del Consejo de Facultad y acompañados de toda la documentación entregada por los autores.

Atentamente,

TATIANA THIRIAT AGUDELO
Secretaria de Facultad
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales